

Desde aquí el emprendedor es informado de los servicios ofrecidos y dirigido al área de actuación adecuada según sus necesidades.

**Orientación:** sobre su proyecto empresarial, resolviendo cuestiones relativas a la elección de la forma jurídica que puede adoptar su empresa, medios de financiación de los que puedan disponer, ayudas o subvenciones que ofrecen las Administraciones a los emprendedores, o los requisitos y trámites a seguir desde que se concibe una idea de negocio hasta que se hace realidad.

**Tramitación:** Las distintas administraciones involucradas en el proceso de creación de empresas, trabajan conjuntamente y coordinadamente para facilitar al emprendedor los trámites necesarios para la definición y puesta en marcha de su empresa.

Los trámites que se gestionan desde la Ventanilla Única Empresarial de Ciudad Real son:

- **Agencia Tributaria:** Declaración Censal, Obtención del CIF, Emisión de etiquetas...
- **Seguridad Social:** Inscripción de la Empresa en la Seguridad Social y apertura de cuenta de cotización, alta en el régimen de Trabajadores Autónomos, solicitud de afiliación, altas trabajadores,...
- **Ayuntamiento:** Licencias municipales: de obras y de apertura (inocuas o clasificadas), liquidación de tasas...

- **J.C.C.M.:** Comunicación de apertura del centro de trabajo, hojas de reclamaciones, y todos los registros y autorizaciones y licencias que la Comunidad exige para el ejercicio de determinadas actividades.
- **Cámara de Comercio:** Solicitud Certificación Negativa de Denominación.

#### VENTAJAS DE UTILIZAR LA VUE:

- La Ventanilla Única Empresarial, unifica, simplifica y reduce el tiempo que se dedica a la tramitación.
- Fomenta la cooperación y relación entre las distintas instituciones y órganos de la Administración, dirigida fundamentalmente a conseguir mejoras de simplificación Administrativa.
- El emprendedor que visita la VUE debe conseguir resolver allí mismo y en el menor tiempo posible, los trámites que sean necesarios para el inicio de la actividad.

#### CONSTITUCION DE EMPRESAS TELE-MATICAMENTE

La Ventanilla Única Empresarial de Ciudad Real, está integrada en la Red PAIT. Los PAIT son puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación.

Estas oficinas tienen una doble misión, por un lado se prestan servicios de información y asesoramiento y por otro, realizan la tramitación telemática de las iniciativas empresariales.

La tramitación telemática hace a los emprendedores más fácil, rápido y cómodo la creación de empresas al aglutinar en una sola gestión varios elementos del procedimiento administrativo.

A través del Sistema de tramitación telemática del Centro de Información y Red de Creación de empresas (CIRCE) y por medio del Documento Único Electrónico (DUE), puede tramitarse la constitución y puesta en marcha: *Sociedad Limitada Nueva Empresa*, constituida en 2 días; *Sociedad Limitada*, constituida en 10 días; *Autónomos*, se constituye en el acto.

Con la tramitación telemática, los emprendedores evitan desplazamientos para realizar los trámites, ya que únicamente tendrán que acudir al PAIT de la Ventanilla Única Empresarial y previa cita telemática al notario a firmar las escrituras de constitución.

Igualmente se evitan los formularios en papel, ya que es el sistema de tramitación telemática, el que realizará los trámites ante los organismos competente a partir de los datos introducidos en el DUE.

Al realizar la tramitación telemática de una empresa, a parte, de los trámites normales para su constitución, como son los correspondientes a la Agencia Tributaria o a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pueden realizar otros trámites, como la reserva de dominio de Internet "es", la notificación de ficheros de datos de carácter

